

REQUISITOS FINANCIAMIENTO ESTUDIANTEL – PUCE TEC**PERIODO 2022-01****Indicaciones Generales**

La recepción de requisitos se efectuará bajo los siguientes parámetros:

- La aplicación del financiamiento debe hacerse por parte del estudiante cada semestre por lo que el comportamiento de pagos es fundamental para la aprobación.
- No mantener deuda alguna con la PUCE. En caso de mantener deuda, consultar los requisitos para acceso a **Refinanciamiento**
- Financiamiento se maneja bajo un monto mínimo de **\$500**
- **Un deudor no será sujeto de un nuevo financiamiento si hubiere presentado una mora mayor o igual a 60 días.**
- **Link para carga de requisitos:** <https://forms.office.com/r/MEiywP1RKM>
- Recordar que una vez aprobado el crédito, será obligatorio la entrega física de todos los requisitos aquí solicitados.
- Correo Remitente de la PUCE: FinanciamientoPUCE@puce.edu.ec, este correo genera respuestas automáticas, en caso de consultas, tomar un turno zoom en el siguiente link <https://pagodiferido.dgfpuce.edu.ec/>

Proceso

1. Carga de requisitos en el link <https://forms.office.com/r/MEiywP1RKM>
2. La respuesta a su solicitud será informada a su correo institucional y/o personal en el lapso de 4 a 5 días laborables a partir de la carga completa de requisitos, adicional, se detallará el código para el pago del abono inicial (*mínimo el valor de su matrícula + dsctos, retenciones y otros, especificados en su prefactura*)
3. Una vez cancelado el abono inicial, en el lapso de 2 a 5 días laborables se le enviará un correo en el cual se adjuntará el pagaré que sustenta el Financiamiento generado. El estudiante tiene 48 horas laborables para la entrega de pagarés con firmas originales, así como la demás documentación que se detallará en el correo. Los documentos deberán entregarse en una carpeta de cartón color **AZUL**. **Lugar de recepción:** Edif. Administrativo – Primer piso – Coordinación de Financiamiento.

Requisitos**A. Estudiante**

1. Prefactura periodo 2022-01
2. Copia de cédula a color
3. Copia del último servicio básico (luz o agua) a nombre del deudor o representante
4. Formulario de Solicitud de Financiamiento (**Archivo se adjunta en el link**)
5. Autorización del Buró de Crédito (**Archivo se adjunta en el link**)
6. Requisitos adicionales que sustentan ingresos (**En caso de aplicar**)
 - a. En relación de dependencia
 - i. **Con ingreso Fijo:** presentar último rol de pagos.
 - ii. **Con ingreso Variable (Fijo más comisiones):** presentar rol de pagos de los últimos 3 meses.

- b. Independientes
 - i. Copia del RUC/RISE
 - ii. Pago del último impuesto a la renta anual
 - iii. 3 últimas declaraciones del IVA/RISE
 - iv. Certificado bancario o 3 últimos estados de cuenta
- c. Jubilados
 - i. Último pago de pensión (jubilación o montepío) o acreditación de pago en cuenta ahorros o corriente.
- d. Otros ingresos: documentos de soporte para relación de dependencia, independientes y jubilados: ingresos por rentas (debidamente registrado en juzgado de inquilinato), remesas (respaldo de la transferencia desde el exterior de los últimos tres meses), impuesto predial, copia de matrícula de vehículo

B. Deudor Solidario (garante)

Nota: Todos los documentos aplican también para el cónyuge en casos de que el deudor sea casado.

- 1. Copia de cédula a color
- 2. Copia del último servicio básico (luz o agua) a nombre del deudor o representante
- 3. Formulario de Solicitud de Financiamiento (**Archivo se adjunta en el link**)
- 4. Autorización del Buró de Crédito (**Archivo se adjunta en el link**)
- 5. Requisitos adicionales que sustentan ingresos
 - a. En relación de dependencia
 - i. *Con ingreso Fijo*: presentar último rol de pagos.
 - ii. *Con ingreso Variable (Fijo más comisiones)*: presentar rol de pagos de los últimos 3 meses.
 - b. Independientes
 - i. Copia del RUC/RISE
 - ii. Pago del último impuesto a la renta anual
 - iii. 3 últimas declaraciones del IVA/RISE
 - iv. Certificado bancario o 3 últimos estados de cuenta
 - c. Jubilados
 - i. Último pago de pensión (jubilación o montepío) o acreditación de pago en cuenta ahorros o corriente.
 - d. Otros ingresos: documentos de soporte para relación de dependencia, independientes y jubilados: ingresos por rentas (debidamente registrado en juzgado de inquilinato), remesas (respaldo de la transferencia desde el exterior de los últimos tres meses), impuesto predial, copia de matrícula de vehículo